



## BASES DEL CONCURSO PUERTA DE LA CREACIÓN — CONCURSO DE CORTOMETRAJES 2017

La Universidad de Monterrey (UDEM), con el fin de promover la producción cinematográfica de calidad en Nuevo León y dar a conocer las actividades del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño (CRGS), convoca a los cineastas y estudiantes de cine, artes visuales y comunicación de México y Latinoamérica a participar en el primer concurso de producción de cortometrajes PUERTA DE LA CREACIÓN.

- **Apertura:** 20 de febrero de 2017.
  - **Cierre:** 21 de abril de 2017.
  - **Estímulos:** 2 (dos) de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos mexicanos)
- Categorías:**
- a) Producción estudiantil
  - b) Producción profesional

### BASES:

Podrán participar realizadores de México y Latinoamérica en una de las dos categorías: producción estudiantil y producción profesional. Se otorgará un estímulo de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos mexicanos) a la producción de un proyecto de cortometraje presentado por un productor estudiante y a un proyecto presentado por un productor profesional.

1. La participación en la presente convocatoria no tiene costo.
2. El personal para *crew* y *cast* deberán ser talento del estado de Nuevo León y además el productor realizador se compromete a contratar al menos a 5 (cinco) estudiantes de la UDEM dentro de su *crew*. Esta contratación deberá implicar un pago de honorarios que acordará el productor entre ambas partes. Los puestos de trabajo de los estudiantes dentro del *crew* deberán fortalecer su formación como profesionales de la producción cinematográfica. En el caso de los productores

participantes de origen latinoamericano o mexicanos no radicados en Nuevo León, podrán considerar a un máximo de 4 (cuatro) colaboradores principales en su crew de producción (cabezas de departamento) y a 2 (dos) actores (protagónico o de reparto) no radicados en Nuevo León.

A continuación ponemos a su disposición una base de datos de profesionales y alumnos UDEM en las siguientes ligas:

(Si las ligas no abren correctamente, favor de copiar y pegar la liga completa en el navegador.)

- a) **Base de datos de talento profesional de Nuevo León:**  
<http://bit.ly/2mBiTcW>
- b) **Base de datos de alumnos UDEM:**  
<http://bit.ly/2m3YclQ>
3. Los productores realizadores podrán presentar solicitudes de participación para la realización de un cortometraje de ficción, con una duración máxima de 10 minutos (incluidos créditos en pantalla). No se aceptan proyectos de animación, ni documental.
4. Cada productor realizador podrá registrar un solo proyecto de cortometraje.
5. La historia de los proyectos presentados deberán suceder, en al menos un 30%, en las instalaciones del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño, ubicado dentro del campus de la Universidad de Monterrey (UDEM) en el municipio de San Pedro Garza García del estado de Nuevo León, México.

Será necesario se establezcan las siguientes escenas, las cuales deberán leerse en el guión que se envíe en la carpeta de producción:

- a) Plano abierto (*longshot*) del edificio del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño.
- b) Se mencione el nombre completo de la universidad y del centro universitario: *Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Monterrey.*
- c) Escenas dentro de los laboratorios, talleres o áreas de trabajo del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño.
- d) Se mencione por nombre los espacios donde sucede la historia (de manera natural dentro del guión). Ej: Estudio de modas
- e) Se mencionen las actividades de los espacios donde sucede la historia de manera natural dentro del guión. Por ejemplo: El Estudio de Modas ofrece servicio de procesos de costura, planchado, patronaje, así como de acabados profesionales de confección.

Para conocer más sobre el Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño (CRGS), puedes ingresar a [www.udem.edu.mx/crgs](http://www.udem.edu.mx/crgs).

Para conocer los espacios, laboratorios y talleres del CRGS, ingresa a la pagina: <http://www.udem.edu.mx/Esp/CRGS/Paginas/Talleres.aspx>.

Para ver el mapa de cada piso del edificio y las ubicaciones de los talleres y laboratorios, ingresa a la siguiente liga para ver el mapa en PDF: <http://udem.edu.mx/Esp/CRGS/Documents/Mapa-CRGS.pdf>

En caso de requerir una visita al edificio, favor de escribir a [puertadelacreacion@udem.edu.mx](mailto:puertadelacreacion@udem.edu.mx) para programarla.

Será necesario que el productor realizador y sus equipos de trabajo respeten el reglamento para operaciones dentro del campus UDEM y unidades externas UDEM, así como respetar las políticas de uso y operación del edificio del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño durante la respectiva etapa de preproducción y producción.

Para conocer el reglamento de operaciones dentro del campus UDEM y unidades externas UDEM, ingresar a la siguiente liga: <http://bit.ly/2mBj7kj>

Para conocer la política de uso y operación de infraestructura del Centro Roberto Garza Sada, ingresar a la siguiente liga: <http://bit.ly/2m9Pmd9>

El resto de las escenas son libres según la historia, sin embargo las locaciones deberán ser en Monterrey y su área metropolitana, según el desglose de producción.

El concurso está abierto a todos los géneros, sin embargo, se tomará en cuenta los siguientes criterios para la evaluación: historia, calidad, viabilidad, relevancia artística del proyecto e impacto social y cultural además de la naturalidad de la historia dentro del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño. Es importante mencionar que la UDEM busca promover sus valores y filosofía. Se recomienda a los participantes revisarlos.

Conoce más acerca de la UDEM, su quehacer y los valores en la siguiente página: [www.udem.edu.mx/SomosUDEM](http://www.udem.edu.mx/SomosUDEM)

6. Los proyectos deberán registrarse en el sitio web [www.concursopuertadelacreacion.com](http://www.concursopuertadelacreacion.com) en la sección de REGISTRA TU PROYECTO. Se deberá consolidar toda la información que se solicita en el documento REQUISITOS en un solo archivo en formato PDF. La presentación y diseño de los documentos de la carpeta de producción es libre, con excepción del guión el cual

deberá estar escrito en formato profesional con una extensión máxima de 8 páginas para garantizar la duración de 10 minutos en pantalla, incluidos los créditos de la película.

Consulta los requisitos de la carpeta de producción en la siguiente liga:

[http://www.udem.edu.mx/Esp/CRGS/Documents/puertadelacreacion/requisitos\\_carpetadeproduccion.pdf](http://www.udem.edu.mx/Esp/CRGS/Documents/puertadelacreacion/requisitos_carpetadeproduccion.pdf)

7. Se recibirán proyectos hasta el día 21 de abril del 2017 a las 6:00 pm (Hora de Ciudad de México GMT-6).
8. La UDEM otorgará a cada proyecto solamente la cantidad estipulada en el punto #1 de la presente convocatoria. En caso de que el presupuesto del proyecto presentado sobrepase dicho monto, el productor realizador deberá presentar un esquema financiero que garantice las aportaciones del presupuesto excedente. A este esquema deberán incluirse las cartas compromiso de participación de los otros aportantes del financiamiento anexadas en la Carpeta de Producción (firmadas y escaneadas). El estímulo otorgado por UDEM solamente podrá ser usado para la producción de la película, no puede adquirirse mobiliario ni equipo técnico.
9. Queda a criterio del comité organizador de *PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes 2017: CREA LO INESPERADO* y de la UDEM la extensión de la convocatoria en caso de alguna contingencia, la decisión será comunicada oportunamente a través de la página [www.concursopuertadelacreacion.com](http://www.concursopuertadelacreacion.com) así como en [www.udem.edu.mx](http://www.udem.edu.mx).
10. La evaluación de los proyectos quedará a cargo de un Jurado Calificador, que estará integrado por especialistas de amplio reconocimiento en México y su decisión será inapelable.
11. El comité organizador y el Jurado Calificador se reservan el derecho de hacer recomendaciones al productor y director realizador; en caso de no aceptar el proyecto se considerará descalificado.
12. El fallo del Jurado será el día 4 de mayo del 2017 y los resultados se darán a conocer en la rueda de prensa a los medios de comunicación y a través de la página web [www.concursopuertadelacreacion.com](http://www.concursopuertadelacreacion.com) así como en [www.udem.edu.mx](http://www.udem.edu.mx)
13. Las carpetas de los proyectos participantes podrán ser usadas posteriormente como ejemplo para fines académicos de la UDEM.
14. No podrán participar empleados ni colaboradores de la Universidad de Monterrey.
15. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será revisada por el comité organizador de *PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes*

2017: *CREA LO INESPERADO* y la Dirección de Mercadotecnia de la UDEM.

16. Deberás contemplar las siguientes consideraciones para desarrollar tu proyecto antes de registrarlo, las cuales serán aplicadas a los equipos elegidos por el Jurado Calificador:

- a) **CONTRATO:** El productor realizador deberá firmar un contrato de co-producción con la Universidad de Monterrey donde se establecerán los acuerdos de producción y entrega del cortometraje.
- b) **TITULARIDAD Y VENTA:** Los derechos de autor del cortometraje le corresponderán al productor realizador, sin embargo en caso de venta, la UDEM será dueña del 51% de la película, mientras que el productor realizador será dueño del 49% restante. En caso de haber otros aportantes al financiamiento completo de la película, el porcentaje que le corresponde al productor realizador, deberá dividirse con los otros aportantes.
- c) **VIÁTICOS:** En el caso de que los proyectos seleccionados por el Jurado Calificador como ganadores sean presentados por productores no radicados en Nuevo León, México, la UDEM contempla aparte un presupuesto limitado para traslados aéreos del equipo de producción desde la ciudad de origen hasta Monterrey con fechas establecidas previamente con el productor realizador.
- d) **FECHAS DE RODAJE:** Los cortometrajes deberán ser filmados durante el verano (junio, julio y agosto) del 2017 en Monterrey y su área metropolitana, previo acuerdo con el comité organizador de *PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes 2017: CREA LO INESPERADO*, las escenas dentro del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño deberán ser filmadas en el mes de julio 2017, previa agenda con el comité organizador, sin fecha posible a cambio.
- e) **POLÍTICAS DE USO DEL CRGS - RODAJE:** Es importante mencionar que los productores realizadores se comprometen a hacer buen uso de las instalaciones del CRGS de la UDEM y a firmar la carta compromiso de cumplimiento de las políticas de uso de las instalaciones.

Puedes consultar la carta que se deberá firmar en la siguiente liga:

<http://www.udem.edu.mx/Esp/CRGS/Documents/puertadelacreacion/cartacompromisocrgs.pdf>.

Los productores y directores realizadores ganadores, deberán tener una junta de trabajo con los respectivos equipos operativos del CRGS para establecer la logística de grabación y sus necesidades dentro del Centro por lo menos dos semanas antes del rodaje. Deberán entregar copia de la póliza de seguro que avale la cobertura por Responsabilidad Civil del *crew* de producción antes del

acceso al campus para el rodaje. Los gastos de alimentación, estacionamiento, servicio de seguridad y limpieza correrán por cuenta del presupuesto de la producción y deberán contratarse con los proveedores de la UDEM. La producción deberá contratar un guardia de seguridad que acompañe a la producción durante toda la grabación en el CRGS, los honorarios del elemento de seguridad por una jornada de 12 hrs. es de \$750.00 más IVA (en caso de requerirse factura). Para el servicio de limpieza debe contemplarse un costo de \$60.00 más IVA en un horario de 7:00 a 21:00 de lunes a sábado y de rebasar las 21:00 hay que agregar \$150.00 por transportación, si la grabación es en domingo hay que agregar el 25% de prima dominical respetando los importes antes mencionados. Así mismo el staff del equipo de cámara y tramoya deberán portar chalecos anti reflejantes durante jornadas de trabajo dentro del Campus UDEM y del CRGS, el equipo de producción deberá proveer dichos chalecos.

- f) **FORMATO DE CAPTURA:** El formato de captura del cortometraje es a elección del productor y director realizador, sin embargo, deberá entregar 2 (dos) copias en Bluray Full HD, 1 (uno) archivo en .mov 2K en un disco duro o USB y 2 (dos) copias en DCP 2K con mezcla de sonido 5.1 Dolby. Una de las copias deberá estar subtitulada al inglés.
- g) **SUPERVISIÓN DE PRODUCCIÓN:** La UDEM se reserva el derecho de colocar a un productor experimentado a la supervisión de cualquiera de los productores realizadores ganadores, si así lo creyera necesario el Jurado Calificador y el comité organizador. Los honorarios del productor experimentado correrán a cargo del presupuesto del cortometraje con honorarios de \$20,000 (veinte mil pesos mexicanos más IVA). En caso de que uno o ambos productores realizadores ganadores sean de origen latinoamericano será un requisito la contratación del productor asignado que administre los recursos del presupuesto en conjunto con el productor realizador participante del proyecto. Los honorarios del productor asignado correrán a cargo del presupuesto del cortometraje con honorarios de \$20,000 (veinte mil pesos mexicanos más IVA).
- h) **REPORTES DE AVANCES:** Los productores realizadores ganadores se comprometen a entregar reportes mensuales de avances de producción y postproducción al comité organizador de *PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes 2017: CREA LO INESPERADO* al siguiente correo [puertadelacreacion@udem.edu.mx](mailto:puertadelacreacion@udem.edu.mx).
- i) **POST PRODUCCIÓN:** Para el caso de los productores no radicados en Nuevo León si será permitido realizar la postproducción fuera del estado, sin embargo los gastos derivados de estos servicios deberán cubrirse con el presupuesto otorgado por la UDEM dentro de la presente convocatoria y/o por terceros — previas cartas de participación en el financiamiento, según el punto #10 de la presente convocatoria; en estos casos se recomienda al productor realizador contemplar en el presupuesto los costos de los pagos en diferentes divisas y

comisiones desde una cuenta bancaria en México.

- j) ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: La entrega de los recursos se hará en una cuenta bancaria mexicana, de acuerdo al plan de erogaciones presentado en la carpeta de producción; para el rodaje de la película se realizará al menos 3 semanas previas a la filmación en el mes de julio 2017, posteriormente se realizará el depósito correspondiente a los gastos de postproducción previa revisión del plan de erogaciones con el productor realizador.
  - k) REPORTE DE GASTOS: Los productores realizadores se comprometen a entregar un reporte de los gastos de producción y uno complementario, al finalizar la postproducción del filme, a manera de justificación del ejercicio de los recursos.
  - l) PROMOCIÓN: La UDEM podrá promover el filme a través de diferentes plataformas propias de la Universidad, en festivales y congresos de cine, arte, arquitectura, diseño y otras que considere a nivel nacional e internacional, así como de plataformas digitales y cartelera comercial, según los acuerdos que cierre con diferentes aliados. Sí el productor realizador quisiera promover el filme por su propia cuenta deberá solicitar autorización por escrito a la Dirección de Mercadotecnia de la UDEM.
  - m) SEGURO DE FILMACIÓN: Será requisito que los productores realizadores contraten un seguro de filmación para proteger la producción de los proyectos hasta la postproducción. El costo del seguro de filmación deberá cubrirse dentro del presupuesto. Aquí puedes consultar los proveedores en México.  
<http://www.comefilm.gob.mx/seguros-filmicos/>
  - n) ENTREGA: Para la entrega de la película terminada se dará un plazo no mayor a 6 (seis) meses después de la fecha de producción, es decir al 31 de enero de 2018.
- 17.**El productor realizador se compromete a entregar copia del Certificado Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) <http://www.indautor.gob.mx/> de Registro de Obra Terminada y el certificado de origen y su clasificación para audiencias ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) y similar en caso de las producciones extranjeras.  
<http://www.rtc.gob.mx/NuevoSitio/cinematografia.php>
- 18.**En caso de incumplimiento de cualquier base de participación de los productores y sus equipos de producción, la UDEM se reservan el derecho de imponer las sanciones y penalizaciones correspondientes, según sea el caso.

**19.** La Universidad de Monterrey en todas sus áreas y departamentos, así como el Comité Organizador de *PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes 2017: CREA LO INESPERADO*, se deslindan de toda negociación, contratación, servicio de producción y/o acuerdo que realicen los productores y equipos de producción con talento, proveedores, empleados y/o alumnos. **TODA SITUACIÓN DE PRODUCCIÓN DEBERÁ SER RESUELTA POR LOS PRODUCTORES Y SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE CADA CORTOMETRAJE.**

La participación y registro de proyecto en este concurso implica la aceptación de todas las bases de la presente convocatoria *PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes 2017: CREA LO INESPERADO*.